REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – cancelación de patrimonio de familia -
Demandante	Ana Ligia Higinio López
Convocado	Luis Argiro Ramírez y otros
Radicado	056973184001 - 2020 – 00072 – 00
Providencia	Auto # 543 - cita para audiencia integral -

En atención a que es menester el impulso procesal correspondiente en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del C. G. del P., se cita a la interesada, apoderada y Defensora de Familia del ICBF para la AUDIENCIA INTEGRAL, que se realizará el **día _1º_ de _junio_ de 2022, a las diez de la mañana (10 a.m.).**

Rigen las mismas pruebas y prevenciones esbozadas en el auto fechado el treinta (30) de agosto de 2021.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

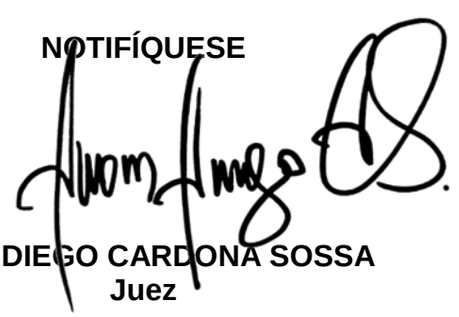

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc77060f02668c080763e30a7ff63135a5eb6e3aa5ca3788aced67e7378e85ec**
Documento generado en 02/05/2022 04:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica